

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de octubre de 2022, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO**. Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, inicia la sesión expresándose así: Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves trece de octubre de 2022 siendo las nueve horas diez minutos (9,10hs). Dejamos constancia en acta de la presencia de todos los concejales y las concejalas y por secretaría damos inicio a la lectura del Orden del Día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.: Concejala **LEONARDO VIOTTI**.

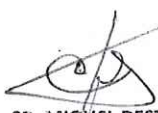
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Continuamos.

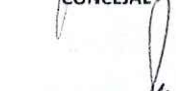
2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.677

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Para solicitarle a mis pares que el acta 2 677 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas ya que la hemos recibido en tiempo y forma.

La moción es apoyada

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien

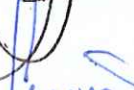

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

concejales, tenemos una moción para aprobar sin lectura previa y sin enmiendas el acta 2.677. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada el acta de referencia por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 308395/3 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Modificación Art. 31º Ord. N.º 2180 (Ord. N.º 2.796 Modif) y Art. 15º Ord. N.º 3338 (Ord. N.º 4.597 Modif.) Cronograma de antigüedades máximas para el recambio de unidades de taxis y remises.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

b) Expte. D.E.M. Letra D - N° 303639/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Donación de terreno Conc. N.º 373 p/ calles públicas.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

c) Expte. D.E.M. Letra R – N.º 304254/6 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Donación de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

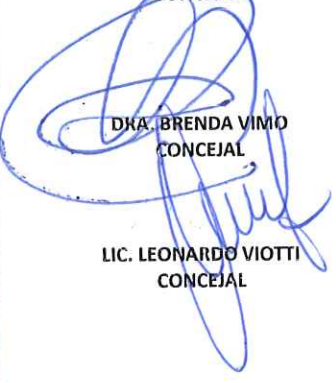

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

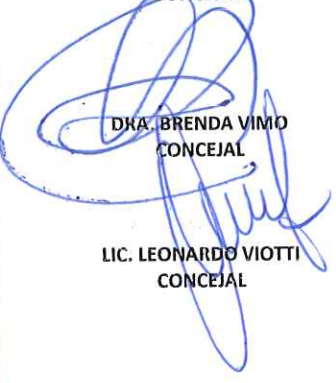

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

terrenos p/ calles – Conc. N.º 344.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Obras Públicas y Privadas.

d) Expte. C.M. N.º 10127-2 – Toma de conocimiento DECLARACIÓN N.º 329 – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Aniversario 100 años Esc. “Cristóbal Colón.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

e) Expte. C.M. N.º 10133-2 – Toma de conocimiento RESOLUCION N.º 2.625 – Concejales del Bloque Frente de Todos y del Frente Juntos s/Declarar de Interés Municipal actividades en el 70º Aniversario del Fallecimiento de Eva Duarte de Perón
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

f) Expte. C.M. N.º 10134-2 – Toma de conocimiento DECLARACION N.º 330 – Concejales del Bloque Frente de Todos y del Frente Juntos s/Reconocimiento a alumnos de la E.E.S.S.O. N.º 428 “Luisa Raimondi”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y Social.

g) Expte. C.M. N.º 10148-2 – Toma de conocimiento RESOLUCION N.º 2.626 – Concejo Municipal de Rafaela s/Declarar de Interés Municipal: la actividad de Gestión de Centros Comerciales Abiertos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

h) Expte. C.M. N.º 10154-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.629 – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Declarar de Interés Municipal: Día de la Industria.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

i) Expte. C.M. N.º 10155-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.631 – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Reconocer y Destacar la trayectoria del Sr. Omar Corrado.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

j) Expte. C.M. N.º 10161-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.632 – Concejales del Bloque Frente Juntos y del Frente de Todos s/Reconocer como "Rafaelina Distinguida" a Mary Clara "Toti" Tieri de Borda Bossana.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

k) Expte. C.M. N.º 10162-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.628 – Concejo Municipal de Rafaela s/Facultar al concejal Ceferino Mondino a controlar los fondos inherentes a la Asociación de Bomberos Voluntarios.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

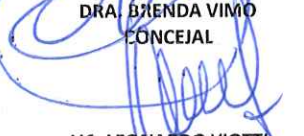
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BIENIDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a) Expte. C.M. N° 10199-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Declarar Interés Municipal: jornada ciclo de charla. Ref.: Observatorio "PRYZBYL, Severín Amigos de Urania.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Ante todo darle la bienvenida a Lisandro Gino en representación de la entidad organizadora. El proyecto que vamos a estar votando tiene que ver con resaltar lo que es la semana mundial del espacio que se celebra del cuatro al diez de octubre. Distintos acontecimientos que se dan a lo largo del mundo con distintas instituciones y personas que participan también se replica aquí en la ciudad de Rafaela. En la escuela nacional el día quince de octubre a las dieciocho horas se va a estar desarrollando una de las charlas más importantes de los eventos de estos días. El doctor Roberto Aquilano, el profesor Jorge Coulan junto a Rodrigo Brix van a estar desarrollando una importante actividad que tiene como fin la difusión de lo que es este importante evento a nivel internacional. Cada año el concejo de dirección de la Asociación de la semana mundial del espacio elige un tema en estrecha coordinación con la oficina de asuntos del espacio ultra terrestre de las naciones unidas. Este es orientativo para los participantes y para este año 2.022 se impuso la temática y la sostenibilidad, recordemos que en la misma institución hubo un grupo de alumnos que este año ha participado en un importante evento nacional que también acá hemos resaltado su labor en donde trabajaron en el lanzamiento de un satélite y la temática tiene estrecha relación con la propia temática de lo que es este evento también por lo cual creo importante reconocer las actividades que se van a desarrollar estos días, sino también reconocer el ímpetu que se le está poniendo para volver a retomar la fuerza que una vez tuvo el observatorio de la escuela nacional. La verdad que ver en este último tiempo hay tantas actividades, hay tanta gente que se va contagiando y en particular Lisandro Gino como uno de los referentes de la institución poniéndole tanta fuerza a las distintas actividades que se desarrollan, creo que es importante reconocer también esa labor. Felicitar a la institución por este


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

trabajo, felicitar a los organizadores y de esta manera este concejo va a estar reconociendo no sólo la actividad sino la labor que día a día ellos llevan adelante en esta importante institución. Por ahora, nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal, si alguien más quiere hacer uso de la palabra puede hacerlo. De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de resolución en general. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Saludar a Lisandro y como dijo Leo quizás sea reiterativo, pero es importante que alguien haya tomado la iniciativa de trabajar en el colegio en ese observatorio y bueno y recibir a los alumnos, recibir gente y enseñarles, transmitirles sus conocimientos. Así que es un lugar que asistí cuando era chico y la verdad que bueno, siempre es interesante y la labor que está realizando Lisandro, digamos de docencia con los elementos que hoy existen, bueno, es para destacar. Desde aquí, desde el concejo. Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Fundamento el voto señor presidente. Por supuesto, saludar a Lisandro Gino, que es un amigo, y que también no, tiene la oportunidad de visibilizar todo el trabajo que viene haciendo desde hace mucho tiempo en la escuela Nacional, en el observatorio que funciona en la escuela Nacional, también incentivando, motivando a los alumnos el gusto por el estudio del espacio no, tan importante. Y creo que esto es un granito de arena que el concejo otorga a Lisandro, porque si muchos no saben, pone mucho esfuerzo, voluntad, y a veces sin materiales para poder llevar adelante esta función

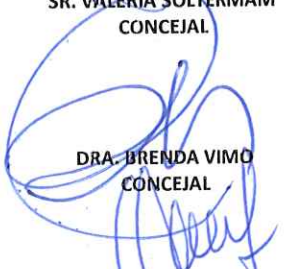
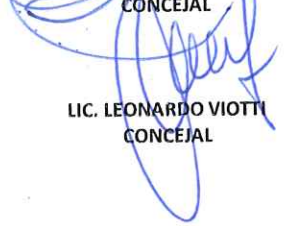
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

no, porque creo que es docente por vocación. Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado en general por unanimidad. Ahora vamos a proceder a votar los tres artículos en particular. Están para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.638

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.199-1; y

CONSIDERANDO:

Que, este mes de octubre, desde el 4 al 10, se celebra la Semana Mundial del


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Espacio, durante la cual se dan a conocer los progresos a los cuales la ciencia ha arribado por medio de la exploración espacial.

Que, este acontecimiento es una ocasión ideal para interiorizarnos más y conocer sobre el cosmos.

Que, este evento del cual participan personas e instituciones de todo el mundo es coordinado y organizado por la Organización de las Naciones Unidas (RG 54/68), conmemorando el lanzamiento del satélite Sputnik en 1957.

Que, cada año el Consejo de Dirección de la Asociación de la Semana Mundial del Espacio elige un tema en estrecha coordinación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, este es orientativo para los participantes y que para este año 2022 se impuso la temática "El espacio y la sostenibilidad".

Que, este tópico es especial para la escuela ESSO 428 "Luisa Raimondi de Barreiro", dado que el equipo seleccionado por CONAE para participar en CANSAT, plantea la construcción de un satélite suborbital para la observación del impacto de los agroquímicos en la alta atmósfera. Objetivo planteado expresamente por la ONU en su página oficial que reza "la observación remota de la Tierra puede ayudar a impulsar el cambio que nuestro planeta necesita ya que, a través de ellas se puede medir el cambio climático, identificar la contaminación en la tierra y en el mar o apoyar la agricultura en los países en desarrollo".

Que, la actividad es apoyada por la Liga de Aficionados a la Astronomía de Iberoamérica (LIADA) y por la Sociedad Lunar Argentina (SLA).

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

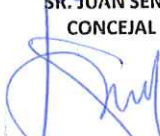

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

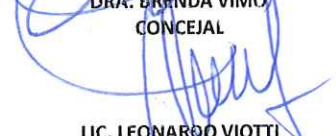

DR. MARTÍN RACOA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, es una ocasión ideal para dar visibilidad a las tareas que se llevan a cabo desde la Escuela "Luisa Raimondi de Barreiro", por medio de la participación en CANSAT y programas de Observación llevados a Cabo en el Observatorio "Pryzbyl, Severín, Amigos de Urania".

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

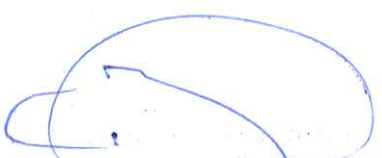
Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la Jornada de Divulgación y ciclo de charlas por la Semana Internacional del Espacio: OBSERVATORIO "PRYZBYL, SEVERÍN AMIGOS DE URANIA" organizada por la ESSO 428 "Luisa Raimondi de Barreiro".

Art. 2.º) Envíese copia de la presente Resolución a la entidad organizadora y al Intendente Arq. Luis Castellano.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós_____


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

b) Expte. C.M. N.º 10198-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Declarar Interés Municipal: 31 Torneo Infantil Ben Hur 2022.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Desde 1.991 el Club Ben Hur de nuestra ciudad lleva adelante este torneo infantil que al margen de la cantidad de jóvenes que convocó en su momento eran más o menos ochocientos chicos y ahora se esperan alrededor de tres mil chicos en nuestra ciudad. Un torneo de trascendencia nacional también al margen del despliegue deportivo por lo que representa para la ciudad. Una anécdota muy importante, este fue el torneo que en el noventa y ocho tuvo la presencia de Messi en la ciudad. Así que miren si no es importante que se siga promoviendo este tipo de eventos que llevan adelante los clubes. El esfuerzo también que todo ello implica y ahora concretamente declararlo de interés municipal este trigésimo primer torneo que se va a realizar los días dieciocho y veintiuno del mes de noviembre. Así que les pido el acompañamiento a todos mis pares. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Juan. ¿Alguién más quiere hacer uso de la palabra? Bien de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA.**

ALEJANDRA SAGARDOY, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.639

VISTO:

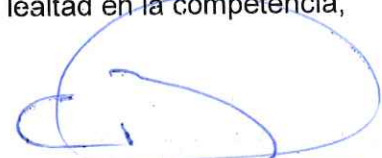
El Expediente C.M. N° 10.198-1; y

CONSIDERANDO:

Que, el deporte es un instrumento de desarrollo social y vida saludable, vinculado al bienestar de la comunidad.

Que, es un promotor de valores de autosuperación, lealtad en la competencia,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

reconocimiento del mérito, solidaridad, igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación.

Que el primer torneo de fútbol infantil organizado por Ben Hur tuvo lugar del 2 al 10 de febrero de 1991, participando en la ocasión 800 chicos de todo el país y una comisión del club Unión Ontario de Perú.

Que del 18 al 21 de noviembre se llevará a cabo la edición 31º del torneo infantil Ben Hur 2022 esperándose cerca de tres mil deportistas, convirtiéndose así en uno de los torneos más importantes de la región.

Que en el mismo participarán diferentes categorías competitivas y no competitivas. Entre las primeras serán del 2010,2011,2012,2013 y 2014. Mientras que las segundas del 2015 y 2016/17.

Que este torneo es un clásico evento de nuestra ciudad siendo ya una referencia a nivel nacional, y reúne delegaciones de equipos de todo el país.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de interés municipal el 31º Torneo Infantil Ben Hur 2022, a desarrollarse en instalaciones del Club Sportivo Ben Hur, del 18 al 21 de noviembre de este año.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

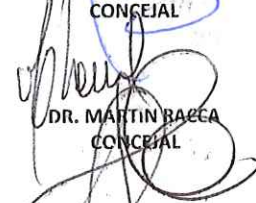
Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

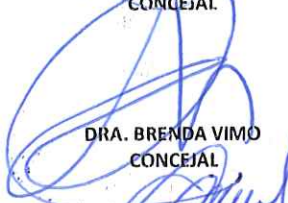

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

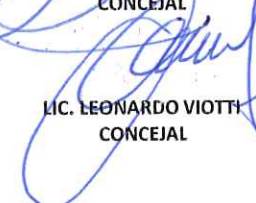

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

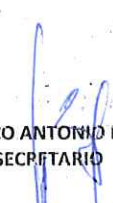

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, al Subsecretario de Deportes y recreación, Ignacio Podio, y al presidente del Club Sportivo Ben Hur.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

c) Expte. C.M. N.º 10197-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Declarar Interés Municipal: 1ra Jornada de Talleres STEM. La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, Ada fue la primera programadora del mundo, hija de un poeta y de una profesora de matemáticas. Ya de muy jovencita incursionó en un mundo tan masculinizado como es el de las ciencias duras, tal como lo van a hacer las niñas y mujeres adolescentes que el sábado van a participar de este encuentro que se replicará a nivel nacional en distintas universidades del país. La actividad tiene como objetivo terminar con las creencias de que algunas áreas son exclusivas de los hombres y que las ciencias duras, particularmente, se encuentran al alcance de todos y todas. Es más, el encuentro se va a realizar en la universidad pública y gratuita de nuestra ciudad. Pero esta no es la única actividad que incentiva a las mujeres a elegir estos estudios. Sin ir más lejos mañana, mañana viernes, más de setenta mujeres de nuestra ciudad que participaron del programa local, elegí digital violeta que otorga herramientas para desenvolverse en el mundo tecnológico recibirán su certificado luego de finalizar con el cursado correspondiente. Este es un claro ejemplo del interés de las mujeres por incorporar conocimientos que años anteriores sólo le eran propios a los hombres. Con el deseo de acompañar desde aquí también este proceso fue que presentamos esta declaratoria de interés. Nada más señor presidente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los tres artículos en particular. Están para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022

REGISTRADA BAJO EL N° 2.640

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.197-1; y

CONSIDERANDO:

Que el segundo martes de octubre se celebra el Día Internacional de Ada Lovelace (1815-1852), considerada la primera programadora informática de la historia.

Que Augusta Ada Byron conocida como Ada Lovelace, nació en Londres en el año 1815. Fue una matemática británica conocida por su trabajo en la máquina analítica, propuesta por Charles Babbage. Fue una pionera en el área de programación por desarrollar el primer algoritmo para ser procesado por una máquina de este tipo.

Que el tecnólogo Suw Charman-Anderson en 2009, fundó el Ada Lovelace Day para llamar la atención sobre esta científica pionera y promover los logros de las mujeres en las carreras STEM. El término STEM (por sus siglas en inglés) se refiere a los campos de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Si bien son áreas de continuo crecimiento y con alta demanda, poseen una marcada ausencia de participación femenina, fenómeno observado en todo el mundo, nuestro país no resulta una excepción.

Que por ello se llevará a cabo la 1° Jornada de Talleres STEM para niñas y mujeres adolescentes. La Jornada se realizará simultáneamente en Buenos Aires, Santa Fe, Rosario, Rafaela y San Cristóbal, el sábado 15 de octubre de 2022, de 9:30 a 14 h y participarán: la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Universidad de Buenos Aires), la Facultad de Ingeniería Química y Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (Universidad Nacional del Litoral), Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

y Agrimensura (Universidad Nacional de Rosario), Universidad Nacional de Rafaela, y Club de Ciencias Dr. Francisco De Pedro (Museo de Ciencias Naturales del Departamento San Cristóbal).

Que el encuentro propone una serie de talleres lúdicos con sesiones de resolución de problemas para niñas de 10 a 12 años, con un cupo máximo de 35, con el objetivo de promover actividades bajo el enfoque STEM y ayudándolas a comprender la importancia del rol de la mujer en la Ciencia.

Que, en la ciudad de Rafaela, la sede es la Universidad Nacional de Rafaela - UNRaf (Campus Colectora Ruta 34), y contará con la participación de docentes de la Facultad de Tecnología e Innovación para el Desarrollo, a cargo de la Decana Bioq. Fabiana Gentinetta.

Que consideramos de suma importancia la promoción de este tipo de actividades para fomentar la participación de las mujeres y disidencias en las ciencias y en el mundo del trabajo.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de interés municipal la 1ª Jornada de Talleres STEM para niñas y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022

mujeres adolescentes a desarrollarse en la Universidad Nacional de Rafaela el sábado 15 de octubre de 2022, de 9:30 a 14 h.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, a la Secretaría de Educación, Lic. Mariana Andereggen y a la Universidad Nacional de Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

d) Expte. C.M. N.º 10193-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Colocar cámaras de seguridad en sectores públicos del Ba. Jardín.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, habiendo recorrido el sector y hablando con personal del centro de salud y de la comunidad educativa de la escuela, ambos manifestaron no es cierto, la necesidad de colocar una cámara, hay un punto estratégico que colocando un domo se puede digamos captar los frentes de estas distintas instituciones y bueno, está el centro de salud. Así que por eso entendimos que ameritaba traer el pedido aquí también teniendo en cuenta que van a llegar cuarenta y cinco cámaras y bueno, por eso es que lo elevé para consideración y que quede registrado y que el secretario de Prevención y seguridad pueda tenerlo como una opción más para utilizar el sistema que el municipio va a implementar. Nada Más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022

Gracias Lisandro. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.772

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- Evaluar la posibilidad de colocar una o más cámaras de seguridad, según se estime conveniente en el espacio público correspondiente al Barrio Jardín que comprende el frente del Centro de Atención Primaria de Salud N° 9, de la Escuela N° 1351 Madre Teresa de Calcuta y del Jardín de Infantes N° 196 Aurora Borda Fredes.

(Exp. C.M. N° 10.193-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós. _____

e) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 146597/0 – Fichero 51 – Tomo 2 – s/Designación Directorio C.A.E.P.A.M.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Como muy bien se leyó recién C.A.E.P.A.M. que es la comisión de apoyo económico para agentes municipales tiene una comisión directiva que este cuerpo aprueba. Por el decreto N° 52.719 se había decretado precisamente a Eriberto Lan Franco como síndico titular, al producirse su renuncia como Secretario de Hacienda hay que nombrar a su reemplazante, la licenciada Noelia Chiapero es quien asume la secretaría de hacienda así que naturalmente es el síndico titular de la C.A.E.P.A.M. así que se pide el apoyo y la rúbrica de este cuerpo. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Martín. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022

expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los dos artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo municipal. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.641

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 146.597/0 - Fichero N° 51 - (T. 2), la Resolución N° 2.592 (t.o. Resolución 2.599) que tuvieron entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09442-4; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 23 de diciembre de 2021, se dictó la Resolución N° 2.592 (t.o. Resolución 2.599) mediante la cual se presta acuerdo a la designación de los miembros de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.) propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 52.719 (t.o. Decreto N° 53.074).

Que, en la nómina elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal y refrendada por esta Concejo se designaba como Síndico titular al Sr. Heriberto Lanfranco.

Que, mediante Decreto N° 53.435 se aceptó la renuncia formulada por el Señor Heriberto Lanfranco, al cargo de Secretario de Hacienda y Finanzas del municipio, por lo que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal designar su reemplazante en la C.A.E.P.A.M., de conformidad a lo establecido en el artículo 12.º de la Ordenanza N° 4.931.

Que, en tal sentido el Departamento Ejecutivo Municipal propone a la Lic. Noelia Chiappero como Síndico Titular de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.), en reemplazo del Sr. Heriberto Lanfranco.

Que, este Cuerpo, considera pertinente prestar el acuerdo a la designación propuesta por el Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SARGADOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Préstase acuerdo a la designación de la Lic. Noelia Chiappero como Síndico Titular de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M), en reemplazo del Sr. Heriberto Lanfranco.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N.º 10196-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Crease el Festival de la Música de Rafaela.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Voy a hacer un repaso histórico de cómo llegamos a esta ordenanza. Allá en el 2.020 con Brenda y con Jorge quien en su momento también era concejal, hasta el 2.021 empezamos a planificar la idea de que Rafaela tenga un festival de la música. La pandemia nos imposibilitó seguir trabajando en el proyecto, nos pusimos a trabajar en todo lo que hemos visto no, que

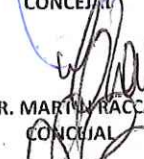
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

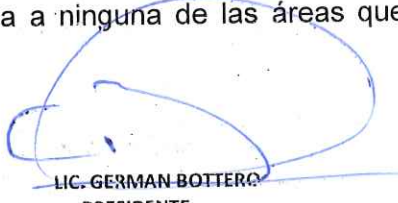
2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
DRA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

el concejo también le hizo frente al escenario pandémico y ahora ya en otro momento, otra etapa decidimos retomar el proyecto y presentarlo. Un proyecto que contó también con la colaboración de artistas, también con la colaboración del secretario de cultura municipal Claudio Steffer, también hemos charlado en su momento con Cristian Monti que llevaba adelante un evento conocido como "Mas poco rock" en Rafaela y esto también da claras muestras y evidencia de lo que viene haciendo la municipalidad desde hace muchos años de trabajar con una articulación público – privado. Por eso la ordenanza prevé en su articulado que el festival de la música en Rafaela sea ejecutado en conjunto con el sector privado, eso es muy importante porque los recursos no saldrían únicamente del erario público sino también que habría una participación privada. Concretamente que queremos decir, que no podemos pensar en empeñar a la municipalidad por traer grandes artistas de renombre nacional a la ciudad cuando también los recursos pueden ser destinados a otro tipo de actividades. Por eso también es importante seguir reforzando este tipo de eventos. La ordenanza también prevé la participación de artistas locales de forma excluyente, así como también la promoción de artistas regionales, provinciales y nacionales. Se prevén como mínimo dos noches de forma consecutiva y si bien se podría hacer el evento sin una ordenanza es importante que sea a través de este instrumento porque de esa forma vamos a garantizar que al menos dos noches durante todos los años que la ordenanza esté vigente, que ojalá sea para siempre, vamos a poder tener el festival de la música en Rafaela. Contamos con muchos artistas locales que seguramente les gustaría estar en un escenario hoy y poder mostrar todo su arte, su cultura a la ciudad y a la región. También tenemos una escuela de música que hace eventos muy importantes que también son muy convocantes para toda la ciudadanía que también podrían estar presentes ese día. Este tipo de eventos no sólo promueven la cultura y el arte y la música en la ciudad sino también promueve la gastronomía y la hotelería, y que importante también mover el sector económico productivo ante una situación como la que estamos pasando que que no es ajena a ninguna de las áreas que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

enumeré anteriormente. Con respecto al lugar y al día es a definir, la ordenanza deja establecida la reglamentación al ejecutivo para que se defina concretamente con esa mesa coordinadora que se tiene que conformar con el sector privado para avanzar, elegir el lugar acorde que no termine también afectando al vecino si es adentro del ejido urbano y obviamente el día, que entendemos que tiene que ser un clima que acompañe porque sería al aire libre ya que también son dos noches. Hay un despliegue muy importante donde nos imaginamos también con food truck, con artistas que también estén bailando en las presentaciones a los shows. Hay mucho por decir, pero también Rafaela ha dado sobradas muestras de lo que viene haciendo y lo que es capaz. Esta ordenanza, este festival de la música también va a poner a Rafaela nuevamente en el escenario nacional como muchas otras veces lo hemos hecho y lo venimos haciendo. Pido el acompañamiento de todos mis pares. Gracias señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Cualquier evento cultural muestra a la esencia de las ciudades, la esencia de los pueblos, la esencia de las comunidades y es maravilloso poder potenciar estas esencias en forma positiva, que desde el estado estemos generando espacios de encuentro, espacios de intercambio. Venimos hablando a lo largo de estas últimas semanas en la importancia de crear estos espacios también para el encuentro de las juventudes y que Rafaela que ya es una ciudad reconocida por el encuentro a través del teatro, que tenga otro espacio y otra causa para el encuentro creo que es maravilloso. La música, viene de la expresión de emociones que también sirve y de la interpretación y de la empatía que genera. Creo que a través de los tiempos las culturas se han, y el folklore de los pueblos se han transmitido a través de la música y que podamos a través del estado generar estos espacios me parece muy importante así que quiero acompañar obviamente al proyecto de Juan, agradecerle por su obstinado compromiso con esto, sintiendo que es lo que hay que hacer y generar espacios positivos creo que es muy importante. Así que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BUTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

bueno, gracias Juan y gracias al resto de los concejales por acompañar. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar los seis artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Quiero reiterar el agradecimiento al secretario de cultura Claudio Steffer quien también trabajó en la redacción de la ordenanza para que realmente pueda ser implementada y no estemos votando un proyecto que después sea difícil o al menos imposible de implementar y también el


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

acompañamiento permanente de todo mi bloque que cada vez que discutimos un proyecto siempre cuento con el apoyo y el respaldo necesario para que podamos traer este tipo de propuestas al concejo, al recinto concretamente. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Justifico el voto señor presidente. Bueno, con Silvana Bessi creadora del programa cultural, local, en algún momento en pantalla hubiésemos agradecido particularmente esta iniciativa Juan. Porque nos ocupábamos especialmente de cubrir estos eventos. Hoy votamos la creación de un festival de música, le damos lugar en la agenda local cultural y financiamiento y como decía Juan es importante afianzar el vínculo con el sector privado. Como ya lo hemos hecho en otros aspectos. Un proyecto que no sólo genera trabajo para los artistas de nuestra ciudad sino también para quienes puedan ofrecer algún otro tipo de servicio y se puedan sumar también a esta iniciativa. Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado de igual manera, en particular por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo municipal. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.414

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.196-1; y

CONSIDERANDO:

Que, la actividad musical en vivo, por su contribución al afianzamiento de nuestra cultura, debe ser objeto de promoción, estímulo y apoyo por parte de todos los estamentos del Estado.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. EZEQUINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SEINN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, nuestra ciudad se caracteriza por la existencia de una nutrida actividad musical, en todos los géneros y con artistas de todas las edades, que históricamente ha sido promovida, estimulada y apoyada por la Municipalidad, pero que es necesario potenciar aún más.

Que, el Estado debe permitir y fomentar los espacios de interacción con la música tanto para los espectadores como para los artistas.

Que, este Festival potenciará la labor que ya lleva adelante el Estado local en lo que respecta al desarrollo y crecimiento de bandas y artistas locales, emprendimientos gastronómicos y otros que puedan ofrecer sus servicios en dicho encuentro.

Que, es importante señalar el alto potencial turístico de este Festival, tanto interno como externo, debido a la atracción generada por artistas y grupos musicales de renombre que serán convocados.

Que, este proyecto busca seguir sumando al ya existente diálogo entre el Estado y los actores privados que promueven y realizan distintas propuestas musicales en la ciudad, haciéndolos parte y socios estratégicos de la propuesta.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º Créase el Festival de la Música de Rafaela.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 2.º) El Festival de la Música tiene por objetivo promover la cultura musical local, regional, provincial y nacional a través de sus artistas.

Art. 3.º) La autoridad de aplicación será la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rafaela, o quien la reemplace.

Art. 4.º) Establécese que el Festival de la Música se desarrollará anualmente en fecha y lugar a determinar y tendrá una duración mínima de dos noches o más, consecutivas.

Art. 5.º) La autoridad de aplicación determinará mediante la normativa correspondiente los lineamientos generales y particulares que regirán la planificación, organización y ejecución del Festival de la Música, que deberán asegurar las siguientes condiciones:

- a) Articulación público-privada en la planificación, organización y ejecución del Festival de la Música, es decir, asociación entre el Estado y referentes del sector privado afines a la actividad musical.
- b) Participación excluyente de bandas y artistas locales contratados previa convocatoria

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

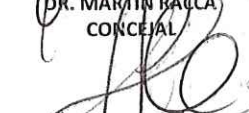
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. D.E.M. Letra I - N° 199534/9 -- Fichero 62 -- Tomo 1 -- s/Proyecto de Ordenanza Ejecución Censo Industrial Rafaela.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Si hay un tema que este concejo viene debatiendo en las últimas sesiones es la importancia de contar con datos y en esta oportunidad el ICEDEL nos propone llevar adelante el quinto censo de empresas del sector del software y servicios informáticos para contar con esa información concreta y así poder brindar opiniones basadas en datos, en evidencia científica para que posteriormente podamos generar políticas públicas principalmente desde el estado. Hace cuatro años que no se hace este censo, el último fue en el año 2.018 mientras que el primero fue allá en el 2.006, después 2.009, 2.014 y así consecutivamente. Es imperioso contar con esta información para, como decía antes, se pueda también devolver a la sociedad algún tipo de propuesta que el sector hoy esté necesitando. Es importante destacar también que los datos van a ser de forma que aporta la empresa, van a ser de forma confidencial y van a quedar reservados exclusivamente al ICEDEL, y también es importante por el contexto histórico porque estamos atravesando donde años atrás veíamos como muchas, muchos jóvenes que se recibían en las ingenierías, en las ciencias duras por ejemplo, ingeniería en informática en la Universidad Católica de Santiago del Estero, luego nos encontramos que estaban tributando porque estaban programando algún tipo de aplicación o llevaban adelante su propio emprendimiento. La llegada de empresas multinacionales o grandes a la ciudad también los ha convocado a trabajar y ha sido evidente pero no cuento con los datos por eso es importante que tengamos el resultado del censo que han ido a trabajar a esas empresas, pero si no tenemos el dato concreto esto que acabo de decir no lo vamos a poder evidenciar. Pido a mis pares que lo acompañemos para que tengamos datos certeros y que así podamos seguir trabajando en este tipo de políticas públicas que seguramente van de la mano con el desarrollo y el crecimiento de la ciudad. Gracias señor presidente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal: ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los ocho artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022

REGISTRADA BAJO EL N° 5.415

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 199.534/9 - Fichero N° 62 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 07376-4; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con información actualizada que permita evaluar la estructura de la industria del software local, para producir datos y realizar estimaciones del sector, con el propósito de favorecer la implementación de medidas, acciones y políticas, destinadas a la promoción y desarrollo de las firmas existentes y de nuevos emprendimientos.

Que en el año 2006 el Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDeL) según ordenanza N° 3857 concretó el primer relevamiento de empresas de este sector que integraban el maestro del Derecho de Registro e Inspección municipal, dando origen al primer CENSO DE EMPRESAS DEL SECTOR SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS.

Que, evaluando la necesidad de contar con información actualizada, mediante Ordenanzas N° 4.302, 4.663 y 5.017 se autorizó la realización del Segundo, Tercero y Cuarto CENSO DE EMPRESAS DEL SECTOR SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, correspondiente a los años 2009, 2014 y 2018, respectivamente.

Que habiendo transcurrido cuatro años desde la última edición, se considera necesario poder actualizar la información para evaluar la evolución alcanzada por dicho sector en nuestra ciudad.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que la información recabada en cada unidad estará relacionada con la producción, recursos humanos, el personal ocupado, la facturación y exportación, capacitación, formas de gestión, innovación, relación con otras instituciones, inversiones, alianzas estratégicas, nuevas tecnologías de la comunicación y la información, la que permitirá conocer el perfil del sector SSI local.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase la realización del **QUINTO CENSO DE EMPRESAS DEL SECTOR SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS** a través del Instituto de Capacitación y Estudio para el Desarrollo Local, quien tendrá a su cargo la planificación, organización, realización y supervisión del Operativo Censal que comprenderá el conjunto de tareas precensales, censales y post censales.

Art. 2.º) El **QUINTO CENSO DE EMPRESAS DEL SECTOR SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS** relevará todas las actividades del sector que tributan al Derecho de Registro e Inspección a la fecha de realización del relevamiento.

Art. 3.º) El objetivo del **QUINTO CENSO DE EMPRESAS DEL SECTOR SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS** será contar con información de todas las empresas rafequinas del sector, en lo que se refiere a antigüedad de la firma y forma jurídica, producción, recursos humanos, personal ocupado, facturación y

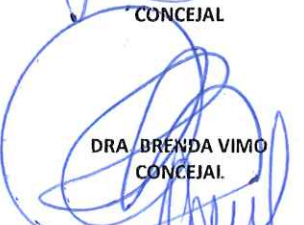
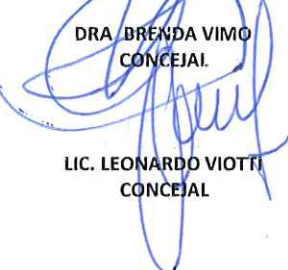
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

exportación, capacitación, formas de gestión, innovación, relación con otras instituciones, inversiones, alianzas estratégicas, nuevas tecnologías de la comunicación y la información; que permitan al Municipio y a instituciones ligadas al sector, generar acciones y políticas que favorezcan el desarrollo económico.

Art. 4.º) La información suministrada por cada unidad productiva revestirá el carácter confidencial y reservado que establece para estos casos la Ley Provincial 6533 art. 10, 11, 12, 13 y 14 y la Ley Nacional 17622 art. 10, 13 y 14. De este modo sólo podrá ser utilizada con fines estadísticos para garantizar el secreto comercial y patrimonial de los entrevistados, por lo que no podrán individualizarse casos, personas ni entidades.

Art. 5.º) Todos los responsables de las unidades económicas de cualquier conformación jurídica o, de hecho, dedicados a las actividades mencionadas en el artículo 2.º) de la presente ordenanza, **deberán suministrar obligatoriamente la información** que soliciten los agentes del **QUINTO CENSO**.

Art. 6.º) Quienes no suministraran en término, falsearan o produjeran omisión maliciosa de la información requerida a través de los instrumentos de captación de datos del **QUINTO CENSO DE EMPRESAS DEL SECTOR SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS**, incurrirán en infracción y serán pasibles de multas de acuerdo con lo establecido en el artículo 15º de la Ley Nº 17622, hasta el máximo establecido para cada caso en la Ley 2756 y modificatorias.

Art. 7.º) El cumplimiento de la declaración Censal se acreditará con un **"CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL QUINTO CENSO DE EMPRESAS DEL SECTOR SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS"**, que será provisto una vez finalizado el trabajo de campo, por el Instituto de Capacitación y Estudios para el


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

Desarrollo Local (ICEDeL). El mismo será exigido sin excepción por las Dependencias Municipales como requisito para la realización de cualquier trámite, por un período de un (1) año a contar desde la finalización de la etapa mencionada del operativo, de acuerdo a las previsiones del artículo 11º del Decreto N° 3110/70, reglamentario de la Ley N° 17622. La inexistencia de esta documentación impedirá la prosecución del trámite, sin perjuicio de las multas que se aplicarán por los conceptos mencionados en el artículo anterior.

Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N.º 10195-1 -- Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN -- Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Arreglos en calles del Ba. Los Nogales. El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, habiendo entrevistado a algunos vecinos del barrio Los Nogales que es un barrio que tiene bastantes falencias en sus calles por baches, roturas, fisuras, es que bueno, observan una técnica que en realidad no es la que corresponde desde el punto de vista de ellos obviamente para subsanar esto y que pueda tener durabilidad algún tiempo más que una semana que es lo que dura cuando tiran un poco de asfalto y lo apisonan. Por ese motivo es que armé esta redacción como para que el ejecutivo vea cual es la necesidad y lo que se debe hacer que lo debe saber, pero para que el pavimento dure.

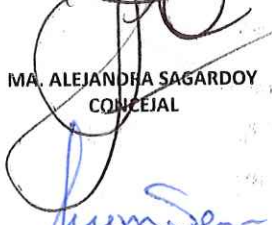
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Obviamente que después también se planteó que ese pavimento tiene, ese asfalto tiene mucha antigüedad, que ya las fisuras que tiene no hacen posible este tratamiento por eso mismo bien se acotó y se va a aclarar que en el caso de no ser posible bueno, se explique cuáles van a ser los motivos, así que por el cual no se puede hacer el tratamiento que se está pidiendo en el primer ítem. Es eso señor presidente, nada más.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, es un pedido de informe y comunicándonos con el departamento ejecutivo nos explicó los motivos de porque no es eficiente ese tipo de tratamientos del concreto asfáltico, básicamente es su vida útil, su vida útil está cumplida y lo que tenemos que aclarar aquí es que no es una falla en la técnica del bacheo si, o sea hay que plantear un programa que de hecho está hecho si, un relevamiento de cuáles son las áreas más complejas que tienen mayores dificultades en el concreto asfáltico y se está interviniendo así que esa información que sea clara digamos para trasmitírsela a los vecinos y de hecho la comisión vecinal ha tenido varios encuentros con el ejecutivo donde se planteó este mensaje no, así que como para aclarar que llegue la información apropiada. Nada más, gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

"Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.773

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

Previo relevo de las calles más deterioradas del Barrio Los Nogales, se realice sobre los baches su limpieza y posterior imprimación con emulsión, para luego realizar el bacheo con concreto asfáltico en frío y a posteriori realizar la compactación con rodillo.

En caso de no ser factible la implementación de la técnica indicada, informe los motivos.

(Exp. C.M. N° 10.195-1)

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós. _____



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN VACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



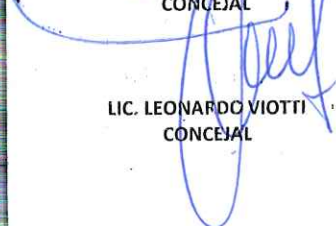
SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

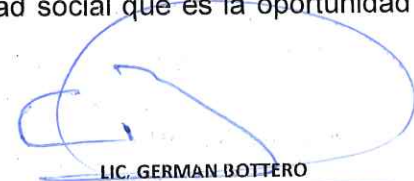
b) Expte. C.M. N.º 10194-1 -- Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Obra de pavimento en Ba. Jardín. El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno habiendo

tenido una entrevista con personal del centro de salud ellos me manifestaron la necesidad de poder pavimentar el ingreso al centro porque la verdad que cuando se producen precipitaciones abundantes se hace casi imposible el ingreso y son unos pocos metros, no más de treinta metros que es lo que hay que pavimentar y la verdad que teniendo en cuenta las necesidades que cubre el centro de salud es un poco inentendible que me hayan tenido que plantear eso y que esté esto presente desde hace mucho tiempo no. Así que bueno, ojalá el municipio, creo que es una obra muy sencilla, lo puede hacer pronto y bueno, y tanto los, el personal de salud que labora ahí como los que van a requerir la atención puedan ingresar en mejores condiciones cuando, bueno existen precipitaciones. Nada más señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, uno de los pilares de la atención primaria de la salud tiene que ver con la accesibilidad no, la accesibilidad al sistema de salud es por eso que la estrategia que funciona muy bien hace mucho tiempo en Rafaela que son los centros de atención primaria, tienen como objetivo hacer que la población tenga facilidad en el ingreso, en la asistencia y en la prevención de enfermedades. El centro de salud número nueve que funciona en el barrio jardín aledaño al destacamento policial y a la escuela, asiste a más de ochocientas personas en forma mensual, asiste y acompaña no, y esto de estrategias de accesibilidad tienen que ver con la accesibilidad social que es la oportunidad de



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

todos de llegar al sistema de salud y también la accesibilidad geográfica y edilicia por eso cuando hablamos de atención primaria se habla de tantas cosas como decía el doctor Bonafede siempre no, no se habla solo de un centro de salud o de un consultorio, se habla de pavimento, se habla de cloacas, se habla de residuos, se habla de drenaje, se habla de muchas cosas y esto es una de las estrategias que hay que acompañar sin duda, que hay que potenciar. Por suerte es uno de los centros de salud que más trabaja, por suerte los pacientes no tienen dificultades en la accesibilidad, pero sí creo que es siempre una estrategia que mejore esta posibilidad es algo que hay que acompañar así que por supuesto voy a acompañar el pedido de Lisandro. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Brenda. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Bien, vamos a proceder entonces a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022

REGISTRADA BAJO EL N° 3.774

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

- Pavimentar el ingreso al Centro de Atención Primaria de la Salud N° 9, ubicado en el Barrio Jardín.

(Exp. C.M. N° 10.194-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós. _____

c) Expte. C.M. N.º 10192-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Realizar intervenciones en la Plaza de la Democracia.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, este es el continuo y eterno problema del mantenimiento de los espacios públicos, la verdad que uno es consciente de que se pelea contra el vandalismo no, pero bueno acá ya son varias las, los pedidos, las minutas que tienen que ver con las plazas y con los parques

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

que, bueno no es sólo la visión nuestra de los concejales de la oposición y no de los vecinos porque yo quiero creer cuando vienen los concejales opositores quienes están aquí presentes con algún reclamo es evacuar ese reclamo del vecino, de las comisiones vecinales que quieren tener su plaza linda y a ver, para esto pagan tributos y sí, entonces a quien le vamos a reclamar, le tenemos que reclamar al departamento ejecutivo y acá son temas que vienen de larga data no. O sea, los juegos que tienen ya una antigüedad de cuando se inició la plaza hace treinta años aproximadamente, la iluminación por un tema de seguridad, la reparación de las veredas internas que bueno, la verdad que hay una serie de ítem que me han marcado que casi es muy similar al pedido que se aprobó de otro espacio público que presentaron acá los concejales de cambiamos con un relevamiento hecho no. Entonces bueno, esperemos que esto sea subsanado señor presidente y que la comisión vecinal y los vecinos del barrio Los Nogales puedan disfrutar de ese espacio que tienen y quiero dejar esto en claro, nosotros hacemos mucho hincapié en este tema de los espacios públicos y del mantenimiento. Insisto, primero porque es lo que nos reclaman los vecinos y segundo porque obviamente que Rafaela tiene esto como espacio de esparcimiento, tiene las plazas, tiene las avenidas y bueno es el lugar donde la gente va a distenderse y va con su familia e insisto, cada vecino, cada comisión vecinal quiere tener su plaza, su plazoleta, en buenas condiciones y eso es un poco el mensaje que dejamos aquí para que el departamento ejecutivo bueno, cumpla con estas necesidades que la población de ese sector nos está indicando. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder entonces a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

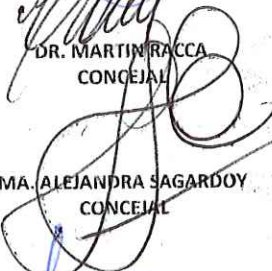
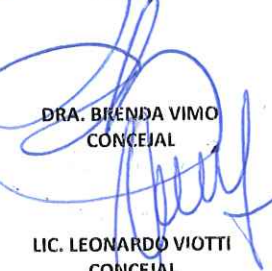
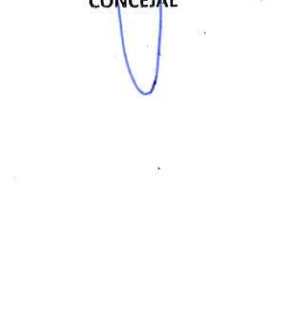
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

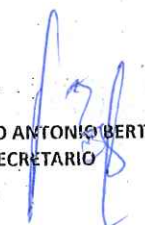
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo municipal. Continuamos.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.775**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:****MINUTA DE COMUNICACION**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda evalúe la posibilidad de:

Proceder a concretar las siguientes intervenciones en la Plaza de la Democracia:

- a) Reparación de los bancos.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

- b) Reparación de las veredas internas.
- c) Forestación.
- d) Renovación de juegos infantiles.
- e) Colocación de cestos. No existe ninguno actualmente.
- f) Reforzar iluminación en el sector interno.

(Exp. C.M. N° 10.192-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

d) Expte. C.M. N.º 10191-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Obras de cloacas para vecinos de calle E. Faraudello.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: El pedido está claro y lo charlamos en comisión y esto fue una cuestión que me planteó la comisión vecinal del barrio Los Nogales también. Ahora, después con respecto a lo que se habló en comisión, la verdad que muy clarificadoras fueron las palabras de la concejala Sagardoy porque la verdad que nosotros tenemos, no si es que hacemos política, todos hacemos política, no me vengan a decir a mí que.... Mira vos. Pero digo yo una cosa, a nosotros, nosotros no tenemos el instrumento, tenemos una función acá que es ser un puente entre el vecino y las necesidades que hay que plantear ya sea al ejecutivo local o al ejecutivo provincial con sus entes descentralizados, y lo que queremos es una respuesta, nada más. Que nos digan, bueno está sí, pero por escrito, porque esa es la dinámica que nosotros con la cual, bueno por lo menos no sé, pero yo trabajo así y veo que los concejales de la oposición trabajan de esta manera. A ver, obviamente que el concejal del oficialismo por ahí lo ve desde otra perspectiva, tiene otros mecanismos, a ver, mañana vas y por ahí es más sencillo que un funcionario los acompañe y poder hablar con la gente. Bueno, nosotros no tenemos esa dinámica porque no gobernamos entonces hay que entenderla, esto es lo que yo pido cuando se habla y se dice que hacemos política y que se yo. No, la dinámica es

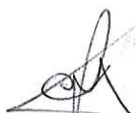
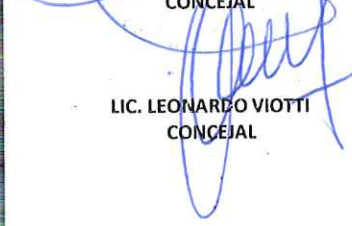
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

distinta porque nosotros tenemos otro rol diferente, como forma, como fondo no, es el mismo con los concejales, pero la forma por no gobernar la ciudad, tenemos que manejarnos de otra manera y lo que pedimos es que nos venga la información por escrito se la mostramos a los vecinos, les decimos, nos ocupamos de esto, nos interesa una cuestión que es de primera necesidad, cual es el problema, si estamos para eso. Era como que yo estaba en el banquillo ahí que, vos haces política, no, no, es la forma de trabajar que queremos darle aquí a nuestra, digamos a ese contacto que tenemos con el vecino. Después ustedes la hacen a su manera o no, y bueno, entonces eso es lo que estamos pidiendo, después si ustedes me dicen acá pasa tal cosa, cuando hubo algunas situaciones que ya eran, a ver, cuando pedimos la iluminación del balneario y nos pasaron digamos ese documento con la foto, lo cual agradezco sirvió como para decir bueno dejemos la cuestión en comisión pero esto acá que tiene que ver con otro organismo, que es otro organismo el que interviene, o sea, lo que necesitamos es una respuesta por escrito para decir bueno, esto está así. Porque hay muchos casos de obras que digamos después no se hacen, y que hago yo con la palabra. Lo mismo dije con el tema del gas, que ahí va a entrar hoy el pedido de informe, lo mismo hicimos con el tema de las cloacas de la planta depuradora. Es la forma de munirnos de instrumentos para decirle al vecino, señor, nosotros acá cumplimos con nuestra función. El día que nos elijan para gobernar será otra la metodología, hoy estamos acá, guarda eh. Señor presidente, nada más señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Sólo para aclarar al concejal Mársico que es político no, lo que hacemos acá, que quede claro. Y la información también la hemos entregado, si la quiere por escrito, bueno, confíe en nosotros que la información que le acercamos es la real, es la verdadera y también la comisión vecinal trabaja con el ejecutivo y tiene esa información que nosotros les acercamos de todos modos si quiere por escrito, de otro ente que no es el municipal que repetimos, se


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

solicitó la factibilidad y estamos esperando esa respuesta, bueno, lo vamos a apoyar al concejal Mársico. Nada más señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bajo ningún punto de vista señor presidente, yo desconfío de lo que me puedan decir los concejales oficialistas porque creo que es, o sea, siempre en estos términos, podemos tener diferencias políticas, pero han venido, cuando vienen con alguna información la hemos tomado. En este caso tiene que ver con otro ente y es documentar un estado de ejecución de obra y nada más. Es eso señor presidente, bajo ningún punto de vista pongo en tela de juicio lo que me puedan decir los concejales del oficialismo en este caso.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Mársico. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar los dos artículos que conforman el presente proyecto. Están para su votación.

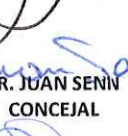
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Simplemente para decir que celebro que se haga política porque hacemos política, este órgano así lo hace y los argumentos que hemos esbozado nosotros el día martes en la comisión fueron también para clarificar una cuestión laboral que viene haciendo el departamento ejecutivo a través de la secretaría de Obras Públicas en conjunto también con la vecinal y con el organismo descentralizado como lo decía el concejal Mársico. Es un trabajo no menor que requiere no sólo la factibilidad para el sector de la calle Faraudello sino también muchas más obras vinculadas a las cloacas en la ciudad que ahora sí vienen llegando los recursos para que se pueda avanzar con este tipo de obras tan importantes. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Concejales, es aprobado por unanimidad, permítanme, hacer una corrección que eran tres los artículos, faltaba el de forma, los artículos recientemente votados. Ahora sí continuamos.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.642VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.191-1; y


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de calle Eros Faraudello entre las arterias Vélez Sarsfield y Chacabuco, no poseen la obra de cloaca.

Que siendo solo 200 metros de red cloacal que se debe ejecutar, y que es ínfimo el número de conexiones que se sumarían al tercer módulo de la planta depuradora de líquidos cloacales, es que resulta imperioso que se pueda cubrir esta necesidad.

Que los vecinos del sector vienen llevando a cabo reiterados y permanentes reclamos, en diferentes estamentos locales y provinciales, siendo muy atendibles los mismos ya que se han visto postergados en su necesidad de contar con cloacas; obra de suma importancia.

Que ASSA, debe de manera urgente cubrir esta necesidad y brindar el servicio en este sector del Barrio Los Nogales.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Jefatura del Distrito Rafaela de Aguas Santafesinas S.A., gestione la obra de cloacas para los vecinos ubicados en calle Eros Faraudello entre las arterias Vélez Sarsfield y Chacabuco.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

e) Expte. D.E.M. Letra O – N.º 306694/1 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Reserva de ascenso y descenso vecinal Bº Malvinas Argentinas.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, tal como lo expresó el secretario, hoy y si mis pares me acompañan refrendamos esta resolución por la cual se dispuso la prohibición de estacionamiento de vehículos frente a la vecinal del barrio Malvinas Argentinas. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Vale. Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársicó, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los dos artículos


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.416

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "O" - N° 306.694/1 - Fichero N° 79 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.187-1; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al art. 4.º) inc d) de la Ordenanza N° 2095 (t.o. N° 4395) las prohibiciones y reservas exclusivas en la vía pública de ascenso y descenso de personas se otorgarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo Municipal ad Referéndum del Concejo Municipal.

Que mediante Resolución N° 13.102, el Departamento ejecutivo Municipal, dispuso

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

prohibir el estacionamiento de vehículos en general destinado al Ascenso y descenso de personas en calle J. Galvez 264, por un tramo de doce - 12 - metros frente a la vecinal de Barrio Malvinas Argentinas.

Que dicha reserva no constituye de manera alguna un privilegio y obedece a estrictas razones de interés u orden público y se enmarca en la normativa antes citada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase la Resolución N° 13.102, por la cual se dispuso la prohibición de estacionamiento de vehículos destinado al Ascenso y Descenso de personas por un tramo de doce (12mts.) frente a la vecinal de Barrio Malvinas Argentinas, sita en calle J. Galvez 264.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

f) Expte. D.E.M. Letra C – N.º 301770/4 – Fichero 51 – Tomo 1 – s/Solicita reparación calle Gral. Paz entre Av. Mitre y Dentesano.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, en este caso es una

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

obra de repavimentación, la podríamos denominar. El pavimento de la calle General Paz, es sabido que la empresa Cormorán tiene una de sus bocas de expendio con un centro logístico con un alto tránsito y el asfalto ha sufrido algunas consecuencias estructurales y la verdad que hay que destacar la política que lleva adelante la municipalidad y la relación permanente entre la municipalidad y el sector privado y claramente cuando uno habla de Rafaela es una de las potencialidades la relación público – privada. En este caso en el proyecto de ordenanza se pide que este concejo apruebe la obra pública en un marco similar a lo que hemos votado algún tiempo atrás con la empresa Basso S.A. donde la empresa financia la materia prima y la municipalidad lleva adelante la obra con las secretarías de obras públicas, si, la mano de obra y la conducción técnica. Así que nada más señor presidente, pido a mis pares que nos acompañen para llevar adelante esta obra importante para la ciudad.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario concejales vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobadó". La concejala **IMA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMÓ**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los ocho,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022

perdón seis artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado, de igual manera por unanimidad en particular. Se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.417

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "C" - N° 301.770/14 - Fichero N° 51 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.186-1; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota, la Firma Cormorán S.A. Servicio Mayorista solicita la obra de bacheo de calle General Paz al 320, para los catastros de su propiedad.

Que se considera necesario hacer lugar a lo solicitado, no solo por la petición sino también por la importancia que esta obra tiene para el sector.

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que, considerando la necesidad de contar a la brevedad con la obra, resulta necesario celebrar convenio con las partes interesadas.

Que es atribución de este Concejo Municipal, en mérito al artículo 39.º - inciso 30), de la Ley Nº 2.756 ordenar las obras públicas y dictar ordenanzas de pavimentación y repavimentación, o cambios de cubierta de calles.

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas informa que se dispone de partida presupuestaria.

Que el gasto a realizar se encuentra encuadrado en el "Programa de Actividades Centrales y Comunes" correspondiente al Presupuesto 2022.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el **Decreto Nº 53.797 de fecha 09 de septiembre de 2022**, por medio del cual se ratificó en todos sus términos el contenido del Convenio suscripto en fecha **01 de septiembre de 2022**, entre la Municipalidad de Rafaela y el señor Gerardo Daniel Rouco Oliva, DNI: 16.971.954 en representación de "Cormorán S.A. Servicio Mayorista" y la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, para la ejecución de la obra de bacheo de calle General Paz al 320, de la ciudad de Rafaela.

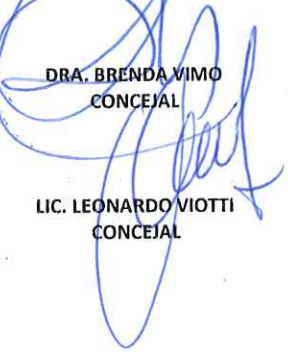
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la ejecución de la Obra de Bacheo de Hormigón de 15 cm de espesor con cordones integrales, juntas y pasadores, en calle General Paz entre Dentesano y Av. Mitre, según el sistema constructivo que se especifica:

Pavimento Tipo I: pavimento de hormigón sin armar con cordones integrales, de 15 centímetros de espesor, con barras de unión y pasadores, sobre base de arena y subrasante de suelo compactado.

Art. 3.º) Establécese el siguiente plazo de vida útil de la Obra de Bacheo prevista por esta Ordenanza:

Pavimento de Hormigón: 30 años

El plazo mencionado se contará a partir de la fecha en que sea habilitada la obra respectiva.

Exceptuase de la responsabilidad municipal y de la excepción precedente, a la eventual reposición, producto del deterioro por fenómenos extraordinarios que modifiquen las condiciones del paquete estructural.

Art. 4.º) Una vez vencidos el plazo mencionado en el artículo precedente o producido un deterioro por fenómenos extraordinarios, se podrá ejecutar una nueva obra de pavimento debiendo ajustarse nuevamente a las normas establecidas en la presente Ordenanza.

Art. 5.º) El gasto que demande el mismo se imputará en: B.2.1.2.11.100.0.0/1 - Obras de Pavimento y al Programa Actividades Centrales y Comunes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN ROTTERO
PRESIDENTE

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N.º 10200-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Llevar a cabo tareas de control de roedores.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Desarrollo Económico y Social.

b) Expte. C.M. N.º 10201-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informe. Ref: Obra Gasoducto Regional Centro II.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

c) Expte. C.M. N.º 10205-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Informe s/obra de pavimento en Bv. Hipólito Yrigoyen.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

d) Expte. C.M. N.º 10206-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Implementar la "Hora Silenciosa" en supermercados y comercios.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y Social.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Era para tratar sobre tablas el asunto 5 - e).

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, tenemos una moción apoyada para tratar sobre tablas el asunto e). Vamos a proceder a votar el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad. El cuerpo se constituye en comisión, el debate es libre. Damos lectura al proyecto.

e) Expte. C.M. N.º 10207-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Decl. Interés Municipal: Eventos realizados por LALCEC Rafaela.

El concejal **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, vemos en la ciudad, en la provincia y en otras provincias, en Argentina entero muchas instituciones pintadas de rosa, iluminadas de rosa. Bueno, esto tiene que ver con esta estrategia que busca tanto el estado como instituciones y asociaciones civiles de visibilizar y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

concientizar sobre un tema que tiene un fuerte impacto social como es el cáncer de mamas. Cáncer de mama como refería el secretario, se da en una cada ocho mujeres en nuestro país, es la primera causa de muerte por tumores en las mujeres. Genera cuarenta y un muertes cada cien mil habitantes por año. Estos son los datos crudos, fríos y catastróficos, pero tiene mucho de bueno y dentro de esto lo bueno es que diagnosticado a tiempo y esto estamos hablando en términos médicos de un cáncer in situ, que quiere decir un cáncer incipiente. Localizado tiene un cien por ciento de curación y también cuando se detecta y tiene menos de un centímetro tenemos un noventa por ciento de curación. Eso es muy bueno, eso es fantástico. Hay factores de riesgo que tienen que ver con los antecedentes familiares que haya una mujer con cáncer de mama aumenta las probabilidades de que alguna descendencia lo tenga. Pero de todas las mujeres que tienen cáncer de mama solo el cinco por ciento tiene antecedentes familiares. Aumenta con la edad, mayor a los cincuenta años, aumenta con el sedentarismo y aumenta con el consumo de alcohol. También existen, siempre hablamos, tendemos a hablar de potenciar la salud y no hacer foco en la enfermedad no, hay muchos factores que son protectores y es rol del estado divulgar, potenciar, bueno dentro de los factores protectores tenemos la lactancia materna prolongada y eso es maravilloso, promocionar que dar la teta previene enfermedades y esta es una de las enfermedades más graves que se pueden proteger a través de la lactancia materna. Poder realizar ejercicio físico, al menos tres veces por semana, ejercicio aeróbico durante más de cuarenta minutos tres veces por semana, nada más. Promociona la salud y previene este tipo de enfermedades, esta y muchísimas más no, el evitar el consumo de alcohol, evitar el tratamiento hormonal prolongado y evitar las radiaciones. Tenemos que dar a conocer estas buenas acciones, tenemos que promocionar esto. El cáncer de mamas tiene más allá del impacto social de tener una mujer joven, enferma, en tratamiento crónico, todo el impacto que genera porque la frecuencia de la edad en donde sucede, la incidencia, la prevalencia hace que generalmente sean madres de personitas jóvenes en donde el vínculo y el maternaje

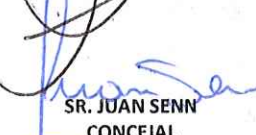
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

es muy importante por eso tiene un gran impacto social pero además también porque tiene que ver con un lugar en donde la autoestima de la mujer se ve vulnerada, en donde la identidad femenina está a través de las mamas así que genera mucho impacto el tratamiento si, genera vergüenza, es tremendo no pero las mujeres después de un tratamiento se sienten mal porque nada, tienen que andar con algodones en los corpiños para disimular porque bueno, estamos en una sociedad en donde nada, los cuerpos son muy vistos, son muy evaluados y lamentablemente nos identificamos y tenemos nuestra estima a través del cuerpo. Hay que trabajar en todo esto y hay instituciones maravillosas como es el LALCEC no, que cumplió el año pasado cien años y que fue fundado por una mujer, Helena Larroque de Roffo, una mujer médica, una de las primeras médicas muy empoderadas de nuestro país que es casada con un hombre científico que dedicó su vida al estudio de patologías oncológicas. Se pusieron el emblema de poder luchar contra esta patología que veían tan marcada y bueno, fundó así el LALCEC que históricamente fue una asociación manejada por mujeres pero que hoy también está, por suerte, y orgullosamente comprometida y formada aparte por hombres, de hecho, en nuestra ciudad el presidente es un hombre atravesado por una situación familiar no. Pero bueno, celebramos esto, como siempre digo, la importancia de las personas que tuvieron en su familia o personalmente atravesado situaciones muy difíciles y que toman el emblema de poder ayudar a otros en esta situación. Bueno, como les decía este trabajo se lleva a través de esta institución del LALCEC hace muchos años en todo el país, es la liga argentina de lucha contra el cáncer y sobre todo el cáncer de mama y bueno esta doctora, esta médica Helena Larroque que aprovecho a decir, que buen nombre para una calle, cuando nos faltan mujeres hay un montón, bueno esta señora, doctora maravillosa, decía: "...nuestra lucha diaria es contra un enemigo invisible pero previsible...". La mejor manera de combatir el cáncer es trabajando sobre la prevención y detección temprana en toda la Argentina. Y esto es lo que vienen realizando desde hace mucho tiempo y esto es lo que tenemos que apoyar desde este concejo y desde el estado local y por


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

eso me parece, nos parece absolutamente oportuno destacar el trabajo de esta asociación y el té bingo que se va a realizar el 15 de octubre, en el Club Atlético para juntar fondos para seguir sin fines de lucro apostando a la prevención, pilar fundamental en la salud de toda la sociedad. Gracias señor presidente

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Por supuesto que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto que declara de interés municipal las acciones que van a llevar adelante la institución sin fines de lucro LALCEC, como lo venimos haciendo siempre desde este concejo. Primero agradecer el proyecto que trajo Brenda y por supuesto acompañarlo. Como todos los años en el mes de octubre la Organización Mundial de la Salud promueve la sensibilización y concientización sobre el cáncer de mama, promoviendo la importancia y como bien decía Brenda, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos. Es en este contexto que se realizan diversas acciones en todo el país sobre la importancia de los controles preventivos para generar conciencia y aprender a cuidarse de esta enfermedad en que la detección temprana es decisiva para tener más posibilidad de curación y como bien también lo repitió Brenda es una de las principales causas de mortalidad en mujeres que pudiendo ser detectada precozmente mediante estudios específicos y preventivos se pueden salvar vidas. Cada 19 de octubre se conmemora en todo el mundo el día de la lucha contra el cáncer de mama, pero para no quedarse en palabras distintas instituciones como LALCEC, organismos públicos como el Hospital Jaime Ferré proponen diferentes iniciativas para dar respuesta a todas aquellas mujeres y especialmente a aquellas que no cuentan con cobertura médica, como la realización de mamografías gratuitas. Sabemos que cada persona tiene su propio camino de vida determinado por múltiples variables, condiciones de vida, entorno, características personales, familiares, sociales, pero siempre transitamos uno o varios caminos. Por eso también es importante elegir querernos, cuidarnos, informarnos, controlarnos, porque controlarnos implica

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SP. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

realizarnos los controles preventivos, tener un diagnóstico precoz y la posibilidad de curación. Por eso señor presidente desde nuestro lugar como funcionarios públicos tenemos la responsabilidad de acompañar, informar y reflexionar sobre este flagelo y fundamentalmente sobre la prevención del cáncer de mama, es salud pública y es donde el estado debe estar presente promoviendo, difundiendo y seguir elaborando políticas públicas de salud. Es importante ofrecer nuestra voz para que aquellas mujeres puedan entender que es fundamental realizarse los controles preventivos, concientizarse sobre la detección temprana ya que permite que el cáncer sea diagnosticado lo antes posible y acceder a un tratamiento oportuno y efectivo. Sabemos que a partir de los cuarenta años tenemos que hacer control médico periódico, anualmente una mamografía y no esperar tener los síntomas para consultar. Señor presidente, este mes debe ser un compromiso de toda la sociedad para luchar, sensibilizar y concientizar a todos y a todas de la importancia de la investigación y del diagnóstico precoz de la enfermedad, y esto lo sabemos aquellos que tenemos familiares que han atravesado esta enfermedad, lo importante que es prevenir, lo importante que es el entorno, lo importante que es acompañar y aquellas que cuando estaba realizando y leyendo sobre el cáncer de mama lamentablemente me enteré que una amiga justo está atravesando por este flagelo y la verdad que fue una sensación rara, triste, porque es una persona que ha hecho toda la vida actividad física, que se ha cuidado, que ha amamantado sus hijos y que bueno, y que por supuesto tiene todo nuestro apoyo. Por eso señor presidente todos los días son rosa, días de mujeres fuertes que no caminan solas porque 19 de octubre son todos los días y juntas se puede. Por ellas, por todas las que atravesaron y que atraviesan esta enfermedad desde acá nuestro apoyo y todo lo que necesiten el concejo va a estar siempre dispuesto, especialmente elaborando políticas públicas para acompañar a todas las instituciones que se dedican a la investigación, al estudio y a la prevención del cáncer de mamas. Nada más.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Me olvidé de decir dos cosas. Uno, de todos los cánceres de mama el uno por ciento sucede en hombres, lo que es importante también. Que esto quede claro porque los hombres también tienen que cuidarse. Y una cosa más, auto examen de mamas, que todas nos toquemos las mamas. Gracias.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Creo que está todo dicho, pero hay dos cosas en las cuales voy a hacer hincapié, las nombraron Brenda y Ale. La importancia de la prevención y también la importancia de la detección temprana, agarrarlo a tiempo. Gracias Brenda por el proyecto. Gracias señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, por supuesto que vamos a apoyar este proyecto y también agradecemos a Brenda por traer el proyecto y por sus palabras claramente podríamos dar una clase de, y bueno, no es la idea pero dejar en claro sobre todo un mensaje a la comunidad que por ahí investiga, escucha, lee a través de la prensa, los periodistas que cubren las sesiones es fundamentalmente la prevención primaria, las acciones que se llevan adelante antes de que aparezca el problema. Tenemos que entender que es lo más eficiente de la medicina, del estado, la mejor plata invertida, lo más barato es trabajar en prevención primaria. Tan fácil decirlo, tan sencillo como indicar una mamografía después de los cincuenta años una vez por año y de tan difícil aplicación. Fundamental el trabajo que hace LALCEC en esto de estar permanentemente insistiendo en la prevención primaria y la verdad que reconocemos esa labor apoyamos obviamente y lo del mes rosa si bien es simbólico es importante porque se llevan adelante un montón de acciones en ese mes. Así que fundamentalmente eso, trabajar en la prevención primaria, fortalecer el acceso si, sobre todo a la mamografía. Todavía podemos identificar algunos obstáculos que tenemos que estar atentos para que sea más sencillo, el acceso a los turnos y otra cosa que quiero destacar es que más allá de la

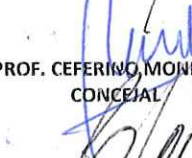
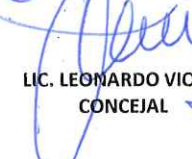
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

prevención primaria, secundaria o terciaria siempre hay un equipo de profesionales que llevan adelante esta estrategia y que están al servicio de la comunidad. Así que también resaltar la labor que llevan adelante nuestros colegas.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Racca. Bien concejales, si nadie más va a hacer uso de la palabra yo voy a dar por cerrado el debate libre, el cuerpo no está más constituido en comisión y vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

13/10/2022

"Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular. Se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.643

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.207-1; y

CONSIDERANDO:

Que por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud el 19 de octubre se celebra mundialmente el Día Internacional de lucha contra el Cáncer de Mama con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

Que, se estima que 1 de cada 8 mujeres tendrá cáncer de mama a lo largo de su vida y esta es la razón principal de porqué las mujeres deben realizarse una evaluación regularmente de sus senos.

Que la detección precoz a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama sigue siendo la piedra angular de la lucha contra este cáncer.

Que LALCEC es una asociación sin fines de lucro que funciona en nuestra ciudad, en concordancia con los lineamientos propuestos a nivel nacional.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTI
CONCEJAL

Que la labor que lleva adelante en nuestra comunidad el grupo de mujeres que pertenecen a la ONG LALCEC (Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer), signada por un fuerte compromiso institucional en la difusión, desarrollo de campañas preventivas y acciones orientadas a la concientización social, además de la adquisición de equipamiento específico que forma parte de los bienes de nuestra ciudad, como el mamógrafo instalado en el Hospital "Dr. Jaime Ferre" y el colonoscopio para realizar campañas de PAPS y Colonoscopias.

Que merecen destacarse, entre otras, las campañas de mamografías gratuitas que posibilitan la realización de estudios a muchas mujeres que no cuentan con cobertura de obra social.

Que en los meses septiembre y octubre se llevan adelante acciones enmarcadas en la "Lucha contra el cáncer de mama".

Que tal cual expresa LALCEC "otras localidades de nuestro país, como así también ciudades del mundo entero lo han hecho y lo siguen haciendo, a efectos de concientizar a las mujeres del mundo de la importancia que tienen los estudios preventivos y así paliar un flagelo como es el cáncer de mama".

Que entre otras actividades el día 15/10 LALCEC Rafaela organiza un té bingo en el Club Atlético de Rafaela, con el fin de generar un espacio de encuentro y reflexión a la vez que recaudar fondos para las campañas que realizan.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 1.º) Declárese de interés municipal los eventos realizados por LALCEC Rafaela, en el marco de la campaña de concientización contra el cáncer de mama

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, al Subsecretario de Salud, Dr. Diego Lanzotti y al Presidente de LALCEC Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota vecino Barrio 30 de octubre Ref.: Eleva consideraciones sobre la Exporural. El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Gobierno.

b) Nota Abog. Edgardo A. Allochis, Decano U.C.S.E. D.A.R. Ref.: Invitación. El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Reservamos en Secretaría.

c) Nota E.E.S.O. N.º 505 "Mahatma Gandhi". Ref.: Comunican actividades. El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Reservamos en Secretaría.

Concejales, no hay asuntos fuera de término. Si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuarnos.

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2678

Sesión: Ordinaria

13/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

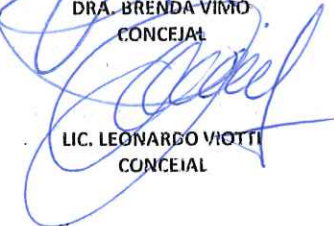

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENIN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

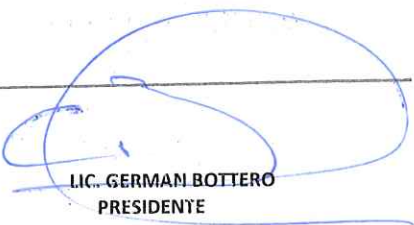

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

Presten atención la invitación que nos hace la escuela Gandhi, es para mañana por la mañana, si alguien quiere estar presente y ahora ya le avisamos a el secretario Muriel para que vaya subiendo por el tema que tenemos ahora para conversar. Mañana tenemos con los presidentes vecinales, no va a venir el centro comercial porque ellos no llegaron a tratarlo y lo van a tratar al mediodía mañana. Entonces le pedimos que, lo charlaremos con los presidentes vecinales y les pedimos que sea por escrito cuando tengan una resolución nos las eleven para tener en consideración el tema de estacionamiento.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

